

MINISTERIO
PÚBLICO TUTELAR

Herramientas para **una justicia especializada en salud mental**



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

¿Cuáles son nuestras funciones?

ACOMPañAR

en el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

REMOVER OBSTACULOS

para su acceso a la justicia.

ASESORAR

en el cumplimiento de sus garantías constitucionales en juicios y procesos legales que los involucren.

GARANTIZAR SU DERECHO A SER OÍDO

PROTEGER

integralmente sus derechos.

Derechos fundamentales para una justicia cercana con perspectiva de infancia, adolescencia y salud mental.

¿Cómo construir una justicia asegure los derechos de las personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica?



Redes comunitarias como sistema de apoyos

La salud mental debe ser promovida a partir de principios de atención comunitaria primaria, preferentemente fuera del ámbito hospitalario. La atención comunitaria implica una alternativa a la internación y apunta a la participación de organizaciones del territorio donde viva la persona y a que la (re)inserción social pueda desarrollarse en otros ámbitos.

Además del acompañamiento individual que realiza el Departamento de SM y DDHH, se inició un trabajo grupal a través de la propuesta de encuentros mensuales en diferentes espacios culturales de la Ciudad con la idea de propiciar redes entre pares y fortalecer los vínculos entre consultantes y el equipo que acompaña.

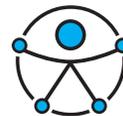
Estos encuentros se realizan con el seguimiento y la coordinación de profesionales del Departamento.



Foto: 1er. Encuentro Comunitario

OBJETIVOS

1. Habilitar un espacio de encuentro entre consultantes del Departamento Especializado en SM y DDHH a fin de propiciar vínculos y redes entre pares.
2. Promover el acceso de las personas usuarias de los servicios de salud mental a las propuestas e iniciativas culturales de la Ciudad de Buenos Aires.
3. Fortalecer los vínculos entre consultantes del Departamento y el equipo que acompaña.



La autonomía se fomenta desde la corresponsabilidad de todos los actores que forman parte de los sistemas de apoyos, incluyendo a las propias personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Puentes Diversidos

En el marco de nuestro modelo de atención de salud mental con base comunitaria, continuamos con las salidas mensuales a diferentes espacios culturales y turísticos de la Ciudad. Con el grupo de consultantes, que se autodenominó “Puentes Diversidos”, visitamos el Parque Roca, fuimos al Museo de Bellas Artes, a la Universidad de Lanús, entre otros espacios. Cada uno de estos encuentros es fundamental en la consolidación del grupo y colabora en el fortalecimiento de su autonomía para el ejercicio de sus derechos



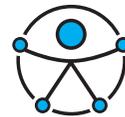
PERSONAS A LAS QUE ACOMPAÑAMOS

Personas entre 25 y 60 años, con discapacidad psicosocial e intelectual, con lazos familiares y comunitarios deteriorados.

Personas que se encuentran en contacto recurrente con el sistema de salud mental y con el sistema penal, alternando uno y otro.

Personas que presentan consumo problemático de sustancias psico-activas.

Personas que requieren acompañamiento en el proceso de externación de hospitales monovalentes .



Las personas tienen derecho a que se presuma y respete su capacidad de tomar decisiones, y a los sistemas de apoyos que precisen para el ejercicio de sus derechos.

Atención especializada

Nuestro departamento de Salud Mental y Derechos Humanos interviene cuando personas adultas con discapacidad psicosocial e intelectual requieren apoyos para el ejercicio de sus derechos y en casos de internaciones por motivos de salud mental de niñas, niños y adolescentes. Con las leyes de Salud Mental como guía y la reciente modificación de la Ley 1903, el equipo del MPT se encarga del control del debido proceso en las internaciones y de la gestión de recursos para externaciones. Esto teniendo en cuenta que la internación es un recurso terapéutico (de salud) y en ningún caso debe usarse con la intención de resolver problemáticas sociales o de vivienda. Debe ser lo más breve posible y dispuesta con base en criterios terapéuticos interdisciplinarios, siempre y cuando no sean posibles tratamientos ambulatorios. El departamento cuenta, por eso mismo, con profesionales capacitados/as en psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, trabajo social y derecho para evaluar la alternativa terapéutica más conveniente y que menos restrinja los derechos y libertades de las personas.



Todas nuestras áreas trabajan con perspectiva en salud mental. Ante situaciones de criticidad media o alta se deriva al área especializada.

Desde el MPT se gestionan sistemas de apoyos que promueven el acompañamiento de las personas en el ejercicio de sus derechos. Este acompañamiento tiene su base en no sustituir la capacidad sino en facilitar cualquier medida de carácter judicial o extrajudicial a quien lo necesite para tomar sus propias decisiones.



Diseño de estrategias

Desde hace dos años, llevamos a cabo un ateneo mensual de casos, supervisado por integrantes del Doctorado Internacional en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús. Esta iniciativa busca promover la salud desde el ámbito judicial, facilitando el acceso a derechos, fortaleciendo la autonomía de las personas, favoreciendo la construcción de redes de apoyo y priorizando los proyectos comunitarios.



Foto: Obra realizada por consultante



Foto: Expo Arte Terapia



Grupo de escucha y reflexión destinado a familiares y referentes afectivos

Una vez por mes llevamos a cabo una reunión con familiares y referentes afectivos de personas con problemáticas de salud mental con el objetivo de generar un espacio de acompañamiento grupal donde puedan compartir herramientas de cuidado.

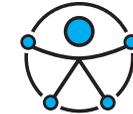
Arte terapia en Hogares de salud mental

A través de un trabajo interdisciplinario, acompañamos a jóvenes que residen en hogares convivenciales durante el proceso que lleva alcanzar su egreso. Llevamos adelante talleres de arte terapia para que a través de herramientas artísticas puedan elaborar los temores y ansiedades que surgen en el camino hacia la autonomía.

Taller de habilidades para el empleo

Realizamos talleres de capacitación laboral para fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad psicosocial Junto a Corporación Buenos Aires Sur. Nos reunimos semanalmente con un grupo de consultantes para que pudieran desarrollar sus habilidades en tecnología y paquete office y acompañarlos en el ejercicio de sus derechos.

Equipo de Abogados y Abogadas Especializado en Salud Mental



A lo largo de 2024 logramos la implementación del Equipo de Abogados y Abogadas Especializado en Salud Mental en el ámbito de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Salud Mental.

Con este Equipo Especializado brindamos patrocinio jurídico gratuito a personas con discapacidad psicosocial o que necesitan apoyos para ejercer sus derechos, cuando no pueden contar con un abogado particular.

QUÉ HACEMOS

1. Acompañamos y defendemos legalmente a personas que, por su situación de vulneración psicosocial, tienen dificultades para acceder a la justicia.
2. Atendemos a cada persona de forma interdisciplinaria.
3. Usamos lenguaje claro para explicar cada paso del proceso judicial.
4. Tenemos competencia para actuar cuando la persona imputada fue declarada inimputable.
5. Actuamos dentro del marco del patrocinio gratuito del MPT.



Nuestra forma de trabajo

Desarrollamos un estudio pormenorizado de la persona, su contexto, su historia de vida y sus potencialidades; luego proponemos y acordamos con otras instituciones y con la persona acompañada, estrategias de acompañamiento integral que siempre buscan evitar las institucionalizaciones y las limitaciones en el ejercicio de la capacidad jurídica.

Todas las acciones que impulsamos y acompañamos están focalizadas en el fortalecimiento de la autonomía personal.

Acompañamos en la gestión de trámites y recursos, entre los que se destacan turnos médicos, medicación, acompañamiento terapéutico, acceso a CUD y pensiones, soluciones habitacionales, patrocinio jurídico gratuito y acceso a D.E.S.C en general.

Nuestro equipo cuenta con un espacio de supervisión/ asesoramiento externo en salud mental que se propone como una instancia formal de encuentro entre el equipo que interviene en la práctica cotidiana del quehacer profesional con especialistas en la temática que operan como facilitadores institucionales con el fin de acompañar en la problematización y repensar las intervenciones que se abordan. Los encuentros contribuyen a potenciar las estrategias que se ponen en acción con el fin de fortalecer la autonomía y el acceso a derechos de las y los consultantes.

Salieron del Borda, no se conocían y decidieron vivir bajo el mismo techo: "No es un trauma contarlo"

- Diego Reist (50) y Martín Tissera (33) fueron externados de ese hospital y viven juntos desde junio.
- Quieren salir adelante y agradecen al sistema de salud que no los abandonó.
- "Ojalá nuestro caso sirva para ayudar a cambiarle la imagen al Borda", señalan.



Diego y Martín estuvieron internados en el Borda y ahora comparten el mismo techo. "Es una tranquilidad saber que está el otro", coinciden. Fotos Emmanuel Fernández -

Desde el Ministerio Tutelar se hace hincapié "en lo fundamental que es la articulación (con el Borda) entre sectores y profesionales que intervenimos en la situación de estas personas.

El área, atiende un promedio de 600 personas por año y en todos los casos desarrolla estrategias pensadas en función de fortalecer la autonomía de las personas usuarias de salud mental".

Acompañamiento remoto en conjunto con la Cruz Roja

Para potenciar la capacidad de atención personalizada que realiza el Departamento de SM y DDHH, se celebró un convenio con la Cruz Roja para que sus operadores y operadoras lleven adelante un seguimiento diario de personas que requieren de mayor presencia y acompañamiento. De esta manera, se complementa el abordaje terapéutico especializado con un abordaje comunitario y social de seguimiento cotidiano.



Foto: Firma Convenio Cruz Roja

Seguimiento

Realizamos dos visitas anuales de supervisión a las instituciones de salud mental y comunidades terapéuticas que alojan niños, niñas y adolescentes para hacer supervisión sobre las condiciones de alojamiento desde el Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional.

Acompañamiento

Cuando hay niñas, niños y adolescentes o personas adultas con internación involuntaria internados en institucionales de salud mental, una vez que intervino la Unidad de Letrados de Personas Menores de Edad quien realiza el seguimiento de la internación, cuando se da el alta nos dan intervención para realizar un acompañamiento desde el Departamento de SM y DDHH.

PROMOCIÓN DE DERECHOS

Capacitación Introductoria: Riesgo suicida y suicidios en NNyA

Presentamos los resultados de nuestro estudio de investigación acerca de internaciones por riesgo suicida de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad en la Legislatura porteña.

En el marco de este evento de capacitación, otros especialistas disertaron sobre la problemática y mencionaron estadísticas mundiales y regionales; factores de riesgo; poblaciones vulnerables; abordajes grupales para familiares y allegados; así como también formas de acompañamiento y orientación.

Riesgo suicida y suicidios

Continuamos ampliando nuestro accionar a través de un convenio con el Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental con el fin de desarrollar espacios de cooperación e intercambio destinados a la investigación, análisis y diagnóstico de autolesiones, intentos de suicidio, suicidios consumados y consumos problemáticos en niñas, niños y adolescentes, y en personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.

XXXVII Congreso Argentino de Psiquiatría y Salud Mental



Participamos del XXXVII Congreso Argentino de Psiquiatría y Salud Mental en Mar del Plata. Expusimos en una mesa redonda sobre Egresos Comunitarios y presentamos un trabajo de investigación sobre "Internaciones por intentos y riesgo suicida en niños, niñas y adolescentes".



Por este estudio recibimos el premio "Mención Especial en Mejores Comunicaciones Científicas 2024".



Pertenecemos a la justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajamos por los derechos de la niñez, la adolescencia y las personas que requieren apoyos en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Nuestro modelo de intervención se apoya en:

- El monitoreo y evaluación de las acciones.
- Dejar atrás la perspectiva adultocéntrica y construir un nuevo paradigma de justicia.
- El acompañamiento y protección efectiva en cada etapa o situación.
- Las intervenciones y herramientas innovadoras específicas para niñez, adolescencia y salud mental.
- El abordaje integral, transversal y coordinado con otros organismos.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



(11) 7037-7037

Todos los días de 8 a 20 hs.



mptutelar